



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC: 0048838/2012

VISTO:

La necesidad de hacer un cambio en el régimen de correlatividades del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el informe de autoevaluación institucional brindó elementos que avalan la necesidad de llevar adelante modificaciones en el sistema de correlatividades.

El proyecto de modificación del Régimen de Alumnos y creación de una Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Permanencia y el Egreso, presentado por la Consejera Estudiantil Natacha Zapata.

Que existieron otras presentaciones de Consejeros referidas al mismo tema, que trabajaron con el objetivo de dar respuesta a esta problemática.

Que en reunión conjunta de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, del día 23 de octubre del corriente año, se decidió informar a Secretaría Académica que se había elaborado una propuesta de cambio del sistema de correlatividades del Ciclo Básico del Plan de Estudios.

Que dicha propuesta analiza y busca dar respuesta a lo solicitado por los estudiantes, dentro de las posibilidades del marco reglamentario.

Que la modificación sugerida tendría carácter transitorio, hasta tanto se estudie en profundidad la necesidad de un cambio permanente del sistema de correlatividades.

Que sería necesario conformar una Comisión encargada del seguimiento de la implementación de esta medida.

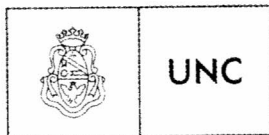
Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Establecer transitoriamente y por el lapso de dos años, un sistema de correlatividades para las materias de 1º año que impactan sobre las asignaturas de 2º año, según lo determinado en el cuadro Anexo, que con 1 foja útil forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Para el resto de las materias de los siguientes años de la carrera, permanece vigente el sistema de correlatividades establecido en el Plan de Estudios.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC: 0048838/2012

Artículo 3º: Establecer que la medida determinada en el Artículo 1º, regirá para todos los alumnos que se encuentren comprendidos en estas condiciones, cualquiera sea su año de ingreso a la carrera.

Artículo 4º: Crear una Comisión de Seguimiento conformada por 3 (tres) representantes docentes, 3 (tres) representantes estudiantiles, 1 (un) representante egresado y 1 (un) representante no docente, que deberá evaluar e informar, en el plazo de dos años, el impacto que la medida aprobada genera sobre el cursado de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Artículo 5º: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VENTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:

383

Lic. *[Signature]*
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. *[Signature]*
CLAUDIA TORCOMIAN
DEGANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC: 0048838/2012

ANEXO RHCD N°

388

MATERIAS 2° AÑO

ASIGNATURA	CORRELATIVAS
Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana	* Curso de Nivelación
Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud	* Psicología Evolutiva de la Niñez
Neurofisiología y Psicofisiología	* Biología Evolutiva Humana
Psicoanálisis	* Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea * Problemas Epistemológicos de la Psicología
Técnicas Psicométricas	* Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea * Psicoestadística Descriptiva e Inferencial


Lic. Olga Beatriz de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA